RESOLUCIÓN No. 588
DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. **LP-010-2026** PARA CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL EN EL BARRIO VILLA JENNY EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA"

EL SECRETARIO PRIVADO
DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades, en especial, las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto No. 195 del 19 de agosto de 2025 y en ejercicio de la delegación de ordenación del gasto que le fue realizada por medio de la Resolución 151 del 31 de mayo de 2024 modificada por la Resolución No. 175 del 27 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO

Teniendo en cuenta que la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo segundo, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo; así como disponer que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, así como para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Conforme al artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; y conforme los principios que regulan la función pública, contenidos igualmente en la Constitución en el artículo 209, deberá coordinar sus actuaciones y buscar el adecuado cumplimiento de las obligaciones en pro del interés general, y debe desarrollarse con fundamentos en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…", lo cual se logra entre otros a través de la prestación de los distintos servicios que presta el estado a sus habitantes.

De igual manera, el artículo 209 de la Carta Política preceptúa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que en desarrollo del marco constitucional referido, la Ley 80 de 1993, por medio de su artículo 23, dispone que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa y de igual forma, establece

que se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Que, de acuerdo con los estudios y documentos previos elaborados por la Secretaría de Infraestructura y obras públicas, se estableció la necesidad y justificación para contratar la **"CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL EN EL BARRIO VILLA JENNY EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA",** de conformidad con las consideraciones y fundamentos de todo orden expuestos en dichos documentos.

Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS M/CTE ($1.052.785.005,00)** incluye AIU, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones. Este valor equivale a 601.28 SMMLV para el 2026, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026002415 de fecha 22/07/2026 $1.052.785.203

Que, la presente contratación tiene como finalidad dar solución integral a dicha problemática mediante la construcción del salón comunal en el barrio Villa Jenny, para los cuales se suscribió el contrato de consultoría No. C.CONSUL-004-2025 para los estudios y diseños la cual tiene como objeto "ESTUDIOS, DISEÑOS A DETALLE, PERMISOS Y LICENCIAMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA", de los cuales se generaron los insumos como, Diseño eléctrico, estructural, arquitectónico, hidráulico, presupuesto, Análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas entre otros. Para la determinación del valor de los precios unitarios, el consultor elaboró el presupuesto oficial del proyecto, considerando la Cartilla de Precios Unitarios de Referencia 2026, adoptada por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca (ICCU) mediante la Resolución No. 033 de 2026. Adicionalmente, para los ítems no contemplados en dicha cartilla, la consultoría realizó los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU) con base en las condiciones técnicas, de mercado y constructivas del proyecto, garantizando la coherencia y trazabilidad de los valores estimados. Este enfoque asegura que el valor total del contrato se mantenga dentro de los márgenes de actualización técnica y financiera adecuados, alineándose con las exigencias contractuales y de sostenibilidad del proyecto.

En concordancia con lo expuesto, de acuerdo con lo indicado por el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que regula el procedimiento para la contratación mediante licitación pública, y de conformidad con la circular de cuantías para la vigencia 2026.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1° del Decreto 1082 de 2015, el Municipio publicó en el portal SECOP II página web www.contratos.gov.co el acto de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, el 14 de agosto de 2026, estando a disposición de los interesados durante diez (10) días hábiles para que se presentaran observaciones.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas y publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II el 9 de septiembre de 2026.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el presente NO fue limitado a Mipymes en razón a la cuantía del proceso.

Que el 10 de septiembre de 2026, mediante Resolución 436 del 10 de septiembre de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-010-2026, y en la misma fecha fueron publicados en la plataforma SECOP II el mencionado acto administrativo y los pliegos de condiciones definitivos.

Que, dentro del plazo previsto en el cronograma se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

El día y hora previstos para el cierre de presentación de ofertas, se presentaron noventa y una (91) PROPUESTAS válidas a través de la plataforma SECOP II, dentro del término establecido, por parte de:

No	PROPONENTE
1	CONSTRUCCIONES PALMO SAS
2	CONSORCIO ROBLE 1
3	CONSTRUCCIONES ARES SAS
4	CONTRECOL
5	CONSORCIO INGECOL CFC MOSQUERA
6	IVÁN GUILLERMO PATIÑO DELGADO
7	TOPOLOGIA SAS BIC
8	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S
9	CONSORCIO PROREFORMACIONES
10	CONSORCIO VILLA JENNY MC
11	CONSORCIO HIDROPRO VILLA JENNY
12	CONSORCIO MOSQUERA 010
13	CONSORCIO CONSTRUCCIONES MODERNAS.
14	PROINCO INGENIERIA S.A.S
15	CDVA
16	CONSORCIO KAIROS MOSQUERA 2026.
17	CONSTRUCTORA TARPEYA S.A.S
18	CONSORCIO SALON VILLA JENNY 2026
19	PROYECTOS - CR S.A.S BIC
20	CONSORCIO MOSQUERA COMUNAL
21	C. SAN VICENTE 2026
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VILLA YENNY
23	CONSORCIO GECE MOSQUERA 010
24	PROCONCIVILES S.A.S.
25	CONSORCIO CORREGIDOR 26
26	RC 26 MOSQUERA
27	CONSTRUCTORA GT INGENIEROS S.A.S.
28	CONSORCIO CUATRO ESQUINAS
29	ARATTI SAS
30	CONSORCIO SPARTA
31	CONSORCIO AE MOSQUERA
32	ICSSI S.A.S.
33	GMZ CONSTRUCTORES SAS
34	CONSORCIO VILLA-AVELLA
35	CONSORCIO INTERLEP VJ 2026
36	UJ INGENIEROS SAS
37	CONSORCIO SALON COMUNAL 2027
38	CONSORCIO OCCIDENTE RBC
39	RAING PROYECTOS SAS
40	PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

41	CONSORCIO MOSQUERA TM
42	CONSORCIO OBRAS COMUNALES LS
43	CONSORCIO INTEGRAL JM
44	CONSORCIO CONSTRUCCIONES VILLA JENNY
45	CONSORCIO ECO&F
46	CONSTRULOGISTIC S.A.S
47	MLJ CONSTRUCCIONES SAS
48	PANAM INGENIEROS SAS
49	CONSORCIO OBRAS MOSQUERA 2G
50	CONSORCIO SALON J8
51	CONSORCIO COMUNAL MOSQUERA 26
52	DRECO INGENIERIA SAS
53	CIVILES CONSTRUCCIONES SAS
54	CONSORCIO ÓNICE
55	MONTAJES DE MARCA S.A.S
56	CONSORCIO SYMETRA
57	CONSORCIO MOSQUERA
58	CONSORCIO SIGMA GO
59	GLORIA PATRICIA OLAYA RODRIGUE
60	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PYJ
61	BRICKING S.A.S.
62	CONSORCIO VILLA TACO
63	CONSORCIO NOVASER
64	DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS
65	CONSORCIO ATN TORRES 3
66	CONSORCIO ÉXODO XXI
67	CONSORCIO ENCUENTRO URBANO
68	CONSORCIO CONSTRUOBRAS ICSS
69	CONSORCIO SIA VJ 2026
70	ACRUX ARQUITECTURA
71	CONSORCIO GRUING MOSQUERA
72	CONSORCIO VILLA JENNY 2026
73	CONSTRUCCIONES C&G SAS
74	ICOD S.A.S
75	CONSMOELEC SAS
76	CONSORCIO JEMAHIN
77	CONSTRUCIVILES M&M SAS
78	CONSORCIO REGULUS 2026
79	CONSORCIO INGENIERIA CO
80	ORION C&M SAS
81	CONSORCIO SALON COMUNAL MOSQUERA 2027
82	PROYECTA DOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
83	CONSORCIO CENTRO VIDA P&I
84	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA
85	CONSORCIO SVJ 2026
86	CONSORCIO MOSQUERA U2
87	SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.
88	CONSORCIO MUNICIPAL JENNY
89	CONSORCIO OBRAS COMUNALES MOSQUERA 2027
90	CONSORCIO FG JENNY
91	CONSORCIO SAIFOR

Que el 10 de octubre de 2026 el comité evaluador integrado por el jefe de la Oficina de Contratación, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas,

procedieron a verificar los requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas, donde se concluyó que el proponente:

No.	Proponente	Jurídica	Financiera	Experiencia	Capacidad residual
1	CONSTRUCCIONES PALMO SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO ROBLE 1	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSTRUCCIONES ARES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONTRECOL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO INGECOL CFC MOSQUERA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	IVÁN GUILLERMO PATIÑO DELGADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	TOPOLOGIA SAS BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO PROREFORMACIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	CONSORCIO VILLA JENNY MC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CONSORCIO HIDROPRO VILLA JENNY	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	CONSORCIO MOSQUERA 010	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13	CONSORCIO CONSTRUCCIONES MODERNAS.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
14	PROINCO INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	CDVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	CONSORCIO KAIROS MOSQUERA 2026.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	CONSTRUCTORA TARPEYA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	CONSORCIO SALON VILLA JENNY 2026	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	PROYECTOS - CR S.A.S BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
20	CONSORCIO MOSQUERA COMUNAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	C. SAN VICENTE 2026	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VILLA YENNY	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
23	CONSORCIO GECE MOSQUERA 010	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
24	PROCONCIVILES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	CONSORCIO CORREGIDOR 26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
26	RC 26 MOSQUERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	CONSTRUCTORA GT INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
28	CONSORCIO CUATRO ESQUINAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
29	ARATTI SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
30	CONSORCIO SPARTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
31	CONSORCIO AE MOSQUERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	ICSSI S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
33	GMZ CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	CONSORCIO VILLA-AVELLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	CONSORCIO INTERLEP VJ 2026	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
36	UJ INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	CONSORCIO SALON COMUNAL 2027	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	CONSORCIO OCCIDENTE RBC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

39	RAING PROYECTOS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
40	PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
41	CONSORCIO MOSQUERA TM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
42	CONSORCIO OBRAS COMUNALES LS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43	CONSORCIO INTEGRAL JM	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
44	CONSORCIO CONSTRUCCIONES VILLA JENNY	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
45	CONSORCIO ECO&F	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
46	CONSTRULOGISTIC S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
47	MLJ CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
48	PANAM INGENIEROS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
49	CONSORCIO OBRAS MOSQUERA 2G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
50	CONSORCIO SALON J8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
51	CONSORCIO COMUNAL MOSQUERA 26	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
52	DRECO INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
53	CIVILES CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
54	CONSORCIO ÓNICE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
55	MONTAJES DE MARCA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
56	CONSORCIO SYMETRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
57	CONSORCIO MOSQUERA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
58	CONSORCIO SIGMA GO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
59	GLORIA PATRICIA OLAYA RODRIGUE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
60	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PYJ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
61	BRICKING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
62	CONSORCIO VILLA TACO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
63	CONSORCIO NOVASER	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
64	DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
65	CONSORCIO ATN TORRES 3	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
66	CONSORCIO ÉXODO XXI	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
67	CONSORCIO ENCUENTRO URBANO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
68	CONSORCIO CONSTRUOBRAS ICSS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
69	CONSORCIO SIA VJ 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
70	ACRUX ARQUITECTURA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
71	CONSORCIO GRUING MOSQUERA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
72	CONSORCIO VILLA JENNY 2026	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
73	CONSTRUCCIONES C&G SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
74	ICOD S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
75	CONSMOELEC SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
76	CONSORCIO JEMAHIN	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
77	CONSTRUCIVILES M&M SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
78	CONSORCIO REGULUS 2026	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

79	CONSORCIO INGENIERIA CO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
80	ORION C&M SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
81	CONSORCIO SALON COMUNAL MOSQUERA 2027	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
82	PROYECTA DOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
83	CONSORCIO CENTRO VIDA P&I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
84	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
85	CONSORCIO SVJ 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
86	CONSORCIO MOSQUERA U2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
87	SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
88	CONSORCIO MUNICIPAL JENNY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
89	CONSORCIO OBRAS COMUNALES MOSQUERA 2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
90	CONSORCIO FG JENNY	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
91	CONSORCIO SAIFOR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que, dentro del término legalmente establecido para el traslado y la recepción de observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación preliminar de la propuesta presentada en el marco del proceso de selección, se recibió la subsanación por parte del proponente.

El día 28 de octubre de 2026, se publicó informe final de evaluación de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos, dónde se concluyó:

NO.	PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD RESIDUAL
1	CONSTRUCCIONES PALMO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO ROBLE 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSTRUCCIONES ARES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONTRECOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO INGECOL CFC MOSQUERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	IVÁN GUILLERMO PATIÑO DELGADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	TOPOLOGIA SAS BIC	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO PROREFORMACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	CONSORCIO VILLA JENNY MC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CONSORCIO HIDROPRO VILLA JENNY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	CONSORCIO MOSQUERA 010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CONSORCIO CONSTRUCCIONES MODERNAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
14	PROINCO INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	CDVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
16	CONSORCIO KAIROS MOSQUERA 2026.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	CONSTRUCTORA TARPEYA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	CONSORCIO SALON VILLA JENNY 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	PROYECTOS - CR S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
20	CONSORCIO MOSQUERA COMUNAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	C. SAN VICENTE 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VILLA YENNY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
23	CONSORCIO GECE MOSQUERA 010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	PROCONCIVILES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	CONSORCIO CORREGIDOR 26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

26	RC 26 MOSQUERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	CONSTRUCTORA GT INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	CONSORCIO CUATRO ESQUINAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	ARATTI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	CONSORCIO SPARTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
31	CONSORCIO AE MOSQUERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	ICSSI S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	GMZ CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	CONSORCIO VILLA-AVELLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	CONSORCIO INTERLEP VJ 2026	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
36	UJ INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	CONSORCIO SALON COMUNAL 2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	CONSORCIO OCCIDENTE RBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
39	RAING PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
40	PETRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
41	CONSORCIO MOSQUERA TM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42	CONSORCIO OBRAS COMUNALES LS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
43	CONSORCIO INTEGRAL JM	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
44	CONSORCIO CONSTRUCCIONES VILLA JENNY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45	CONSORCIO ECO&F	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
46	CONSTRULOGISTIC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
47	MLJ CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
48	PANAM INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
49	CONSORCIO OBRAS MOSQUERA 2G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
50	CONSORCIO SALON J8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
51	CONSORCIO COMUNAL MOSQUERA 26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
52	DRECO INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
53	CIVILES CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
54	CONSORCIO ÓNICE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
55	MONTAJES DE MARCA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
56	CONSORCIO SYMETRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
57	CONSORCIO MOSQUERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
58	CONSORCIO SIGMA GO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
59	GLORIA PATRICIA OLAYA RODRIGUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
60	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PYJ	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
61	BRICKING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
62	CONSORCIO VILLA TACO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
63	CONSORCIO NOVASER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
64	DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
65	CONSORCIO ATN TORRES 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
66	CONSORCIO ÉXODO XXI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
67	CONSORCIO ENCUENTRO URBANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
68	CONSORCIO CONSTRUOBRAS ICSS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
69	CONSORCIO SIA VJ 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
70	ACRUX ARQUITECTURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
71	CONSORCIO GRUING MOSQUERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
72	CONSORCIO VILLA JENNY 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
73	CONSTRUCCIONES C&G SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
74	ICOD S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
75	CONSMOELEC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
76	CONSORCIO JEMAHIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
77	CONSTRUCIVILES M&M SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
78	CONSORCIO REGULUS 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
79	CONSORCIO INGENIERIA CO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
80	ORION C&M SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
81	CONSORCIO SALON COMUNAL MOSQUERA 2027	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

82	PROYECTA DOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
83	CONSORCIO CENTRO VIDA P&I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
84	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
85	CONSORCIO SVJ 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
86	CONSORCIO MOSQUERA U2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
87	SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
88	CONSORCIO MUNICIPAL JENNY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
89	CONSORCIO OBRAS COMUNALES MOSQUERA 2027	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
90	CONSORCIO FG JENNY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
91	CONSORCIO SAIFOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, en desarrollo de la audiencia de adjudicación, y con ocasión de las observaciones presentadas por los proponentes durante el transcurso de esta, la Entidad, a través del Comité Evaluador, procedió a realizar la revisión y análisis de los aspectos jurídicos y técnicos objeto de observación, así como las correspondientes aclaraciones y modificaciones a los resultados de la evaluación definitiva, cuando a ello hubo lugar, garantizando los principios de transparencia, igualdad, publicidad, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación estatal.

Que, como consecuencia de las actuaciones adelantadas durante la audiencia de adjudicación y de las modificaciones efectuadas a la evaluación definitiva, el día 29 de octubre de 2026, a las 11:17 a. m., la Entidad publicó en la plataforma SECOP II el documento denominado Consolidado de Evaluación Final, correspondiente al Informe de Evaluación No. 3. Posteriormente, en la misma fecha, se publicó el Informe de Evaluación No. 4, en los cuales se incorporaron los resultados actualizados de la verificación y evaluación de las propuestas, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los proponentes y las decisiones adoptadas por el Comité Evaluador.

Que, el día 30 de octubre de 2026, en desarrollo de la audiencia de adjudicación, se realizó la apertura del Sobre No. 2, correspondiente a las ofertas económicas de los proponentes habilitados. Una vez efectuado el análisis de estas, el Comité Evaluador identificó tres (3) ofertas que requerían justificación por presentar posibles precios artificialmente bajos, razón por la cual la Entidad efectuó los respectivos requerimientos a los proponentes CONSORCIO OBRAS COMUNALES LS, MONTAJES DE MARCA S.A.S y CONSORCIO ÉXODO XXI con el fin de que presentaran las explicaciones y soportes que permitieran justificar los valores ofertados. Dentro del término concedido, únicamente dos (2) proponentes CONSORCIO OBRAS COMUNALES LS y CONSORCIO ÉXODO XXI, allegaron las respectivas aclaraciones, las cuales fueron objeto de análisis por parte del Comité Evaluador.

Que, durante el término concedido para atender los requerimientos relacionados con las ofertas que presentaban posibles precios artificialmente bajos, se recibieron observaciones adicionales por parte de los proponentes, las cuales fueron objeto de revisión y análisis por el Comité Evaluador. En particular, respecto del proponente No. 43, CONSORCIO INTEGRAL JM, se verificó que el certificado REDAM había sido aportado oportunamente dentro de su propuesta, razón por la cual la Entidad acogió la observación presentada y modificó el resultado de su evaluación jurídica, determinando su habilitación. En consecuencia, y con el fin de garantizar los principios de igualdad, transparencia, selección objetiva y debido proceso, se procedió a realizar la apertura del Sobre No. 2, correspondiente a su oferta económica, conforme a las razones expuestas y sustentadas durante la audiencia de adjudicación.

Que, como resultado de las actuaciones anteriormente descritas y de las modificaciones efectuadas a la evaluación definitiva, el día 3 de noviembre de 2026, a las 9:15 a. m., la Entidad

publicó en la plataforma SECOP II el documento denominado Consolidado de Evaluación Final, correspondiente al Informe de Evaluación No. 5, en el cual se incorporaron los resultados actualizados de la verificación y evaluación de las propuestas, conforme a las decisiones adoptadas durante la audiencia de adjudicación.

Que, posteriormente, en atención a las observaciones analizadas y a las decisiones adoptadas durante la audiencia de adjudicación, incluyendo la observación presentada por el CONSORCIO ECO&F respecto de una posible colusión entre los proponentes No. 40, PETRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., y No. 66, CONSORCIO ÉXODO XXI, la Entidad, a través del Comité Evaluador, adelantó las verificaciones correspondientes y concedió a los proponentes involucrados la oportunidad de pronunciarse sobre los hechos señalados, garantizando el derecho de defensa y contradicción. Como resultado del análisis de las observaciones, los documentos aportados y las actuaciones surtidas durante la audiencia, se efectuaron las modificaciones correspondientes a la evaluación y se publicaron en la plataforma SECOP II los documentos denominados Consolidado de Evaluación Final, correspondientes a los Informes de Evaluación Nos. 6 y 7, el día 4 de noviembre de 2026, a las 12:31 p. m. y 12:43 p. m., respectivamente, en los cuales se reflejaron los resultados actualizados de la verificación y evaluación de las propuestas, conforme a las decisiones adoptadas dentro del proceso de selección.

Informe de Evaluación No. 7

LICITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2026

CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL EN EL BARRIO VILLA JENNY EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ORDEN DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES						FACTORES DE PONDERACION							OBSERVACIONES
			ASPECTOS JURIDICOS	INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CAPACIDAD RESIDUAL	EXPERIENCIA HABILITANTE	OFERTA ECONÓMICA	CONSOLIDADO GENERAL	FACTORES DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO MUJERES	MIPYME	FACTOR ECONOMICO	TOTAL	
	1	CONSTRUCCIONES PALMO S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	2	CONSTRUCTORA ARFE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	3	CONSTRUCCIONES ARFE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	4	CONTRECOL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	5	CONSORCIO INGECOL CFC MOSQUERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	6	IVAN GUILLERMO PATIO DELGADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	0.00	0.00	0.25		50.250	
	7	CONSORCIO ARFE 2026	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO			NO HABILITADO								
	8	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	
	9	CONSORCIO PROYECTOSMACIONES	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO								
	10	CONSORCIO VILLA JENNY 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	11	CONSORCIO MOSQUERA TECHO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.00	0.25		51.250	
	12	CONSORCIO MOSQUERA II	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	13	CONSORCIO CONSTRUCCIONES MODERNAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO								
	14	PRONICO INGENIERÍA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	15	CONSORCIO 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	16	CONSORCIO KIRPUS MOSQUERA 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	17	CONSTRUCTORA TARPEYA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	18	CONSORCIO SALON VILLA JENNY 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	19	PROYECTOS - CR S.A.S BIC	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO			NO HABILITADO								
	20	CONSORCIO SALON COMUNAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	21	CONSORCIO SAN VICENTE 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	22	CONSORCIO INTAESTRUCTURA VILLA YENNY	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO								
	23	CONSORCIO DECE MOSQUERA 010	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	24	CONSORCIO CONSTRUCCIONES 26	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	25	CONSORCIO EJE 26 MOSQUERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	26	CONSORCIO RC 26 MOSQUERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	27	CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	28	CONSORCIO ALFA LTDA SEGUNDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	29	CONSORCIO 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	30	CONSORCIO SPORTA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO		NO HABILITADO								
	31	CONSORCIO AE MOSQUERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	32	INGENIERIA, CONSULTORIA, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	33	GMZ CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	34	CONSORCIO VILLA AVELLA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	35	CONSORCIO INTERLIFF VJ 2026	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO		NO HABILITADO								
	36	JJ INGENIEROS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	37	CONSORCIO MOSQUERA 2027	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	38	CONSORCIO OCCIDENTE HBO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	39	IKANS PROYECTOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO		NO HABILITADO								
	40	PETRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO								
	41	CONSORCIO MOSQUERA 10	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	42	CONSORCIO OBRAS COMUNALES LS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	43	CONSORCIO INTEGRAL JM	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	44	CONSORCIO CONSTRUCCIONES VILLA JENNY	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	45	CONSTRUCTORA 26	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	46	CONSTRUCCIONES MAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	47	ML-J CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	48	PANAM INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	15.00	20.00	1.00	0.25	0.25		36.500	
	49	CONSORCIO OBRAS MOSQUERA 2G	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.00	0.25		51.250	
	50	CONSORCIO 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	51	CONSORCIO COMUNAL MOSQUERA 26	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	52	DISEÑO REMODELACION Y CONTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL SAS DIRECO INGENIERIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	53	CIVILES CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	54	CONSORCIO 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	55	MONTAJES DE MARCA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO								
	56	CONSORCIO SYMETRA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	57	CONSORCIO SIGMA 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	58	CONSORCIO SIGMA DOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	59	GLORIA PATRICIA LAVIA RODRIGUEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	60	CONSORCIO INTRAESTRUCTURA PYJ	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO								
	61	BRICINS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	62	CONSORCIO ALFA TRACO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	63	CONSORCIO NOVIEMBR	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO		NO HABILITADO								
	64	DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	65	CONSORCIO ATN TORRES II	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO								
	66	CONSORCIO EXODO XXI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	
	67	CONSORCIO 2026 MOSQUERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	68	CONSORCIO CONSTRUCTORAS ICBS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	69	CONSORCIO SM VJ 2026	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO								
	70	ACROS ARQUITECTOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	71	CONSORCIO MOSQUERA 10	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	72	CONSORCIO ESTUDIO 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	73	CONSTRUCCIONES LSG SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	74	ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO		NO HABILITADO								
	75	CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y ELECTRICAS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO								
	76	CONSORCIO JENNY 26	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	77	CONSTRUCIVILES MMM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.00	0.25		51.250	
	78	CONSORCIO PROVILA 2026	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO								
	79	CONSORCIO INGENIERIA CG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	80	CONSORCIO 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	81	CONSORCIO SALON COMUNAL MOSQUERA 2027	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO								
	82	PROYECTA DOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	0.00	0.00	0.25		50.250	
	83	CONSORCIO CENTRO VDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	84	STGA INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LTDA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO								
	85	CONSORCIO SV 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	86	CONSORCIO MOSQUERA 10	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	87	SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0.00	20.00	0.00	0.00	0.25		20.250	
	88	CONSORCIO CIMIENTOS 2026	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	89	CONSORCIO CIMIENTOS MOSQUERA 2027	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30.00	20.00	1.00	0.25	0.25		51.500	
	90	CONSORCIO FG JENNY	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO								
	91	CONSORCIO SAFOR	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO		NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones Definitivo, y teniendo en cuenta la TRM del 5 de noviembre de 2026, correspondiente a $3.221,19, se determinó que el método de ponderación económica aplicable era el de mediana con valor absoluto, conforme a los dos últimos dígitos decimales de dicha tasa (19). En consecuencia, la Entidad procedió a realizar la evaluación económica de las propuestas habilitadas y a consolidar los puntajes obtenidos en los diferentes factores de ponderación.

Que, como resultado de lo anterior, el 4 de noviembre de 2026, a las 6:18 p. m., la Entidad publicó en SECOP II el Consolidado de Evaluación Final, correspondiente al Informe de Evaluación No. 8, en el cual se incorporaron los resultados de las actuaciones adelantadas durante la audiencia de adjudicación.

NÚMERO PROCESO DE CONTRACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2026
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL EN EL BARRIO VILLA JENNY EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

CONSOLIDADO CON PUNTAJES DE OFERTA ECONOMICA

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE CRITERIOS INICIALES	VALOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA	VALOR OFERTA ECONOMICA CORREGIDA	ESTADO OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OFERTA ECONOMMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCIONES PALMO S.A.S.	51,50	$ 1.005.304.401,00	$ 1.005.304.401,00	HABILITADO	47,7581245	99,2581245	55,0000	
2	CONSORCIO ROBLE 1	41,50	$ 992.771.639,00	$ 992.771.639,00	HABILITADO	48,3720049	89,8720049	65,0000	
3	CONSTRUCCIONES ARES SAS	51,50	$ 981.828.837,00	$ 981.828.837,00	HABILITADO	48,0919942	99,5919942	44,0000	
4	CONTRECOL SAS	51,50	$ 977.110.927,00	$ 977.110.927,00	HABILITADO	47,8609012	99,3609012	53,0000	
5	CONSORCIO INGECOL CFC MOSQUERA	51,50	$ 1.000.027.519,00	$ 1.000.027.519,00	HABILITADO	48,0165970	99,5165970	48,0000	
6	IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO	50,25	$ 988.253.147,00	$ 988.253.147,00	HABILITADO	48,4066701	98,6566701	60,0000	
10	CONSORCIO VILLA JENNY MC	51,50	$ 993.834.502,00	$ 993.834.502,00	HABILITADO	48,3199437	99,8199437	25,0000	
11	CONSORCIO HIDROPRO VILLA JENNY	51,25	$ 1.007.422.337,00	$ 1.007.422.337,00	HABILITADO	47,6543836	98,9043836	58,0000	
12	CONSORCIO MOSQUERA 010	51,50	$ 991.196.724,00	$ 991.196.724,00	HABILITADO	48,4491475	99,9491475	10,0000	
14	PROINCO INGENIERIA S.A.S.	51,50	$ 1.001.203.834,00	$ 1.001.203.834,00	HABILITADO	47,9589787	99,4589787	51,0000	
15	CONSORCIO CDVA	51,50	$ 1.014.582.437,00	$ 1.014.582.437,00	HABILITADO	47,3036672	98,8036672	59,0000	
16	CONSORCIO KAIROS MOSQUERA 2026	51,50	$ 985.549.747,00	$ 985.549.747,00	HABILITADO	48,2742520	99,7742520	29,0000	
17	CONSTRUCTORA TARPEYA S.A.S	51,50	$ 991.408.190,00	$ 991.408.190,00	HABILITADO	48,4387894	99,9387894	13,0000	
18	CONSORCIO SALON VILLA JENNY 2026	51,50	$ 982.038.378,00	$ 982.038.378,00	HABILITADO	48,1022579	99,6022579	43,0000	
20	CONSORCIO MOSQUERA COMUNAL	51,50	$ 998.040.189,00	$ 998.040.189,00	HABILITADO	48,1139405	99,6139405	41,0000	
21	CONSORCIO SAN VICENTE 2026	51,50	$ 990.145.132,00	$ 990.145.132,00	HABILITADO	48,4993434	99,9993434	2,0000	
23	CONSORCIO GECE MOSQUERA 010	51,50	$ 989.636.520,00	$ 989.636.520,00	HABILITADO	48,4744305	99,9744305	5,0000	
24	PROCONCIVILES S.A.S	51,25	$ 986.330.519,00	$ 986.330.519,00	HABILITADO	48,3124958	99,5624958	46,0000	
25	CONSORCIO CORREGIDOR 26	51,50	$ 988.253.147,00	$ 988.253.147,00	HABILITADO	48,4066701	99,9066701	20,0000	
26	CONSORCIO RC 26 MOSQUERA	51,50	$ 991.859.720,00	$ 991.859.720,00	HABILITADO	48,4166726	99,9166726	17,0000	
27	CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS	51,50	$ 993.056.837,00	$ 993.056.837,00	HABILITADO	48,3580353	99,8580353	23,0000	
28	CONSORCIO CUATRO ESQUINAS	51,50	$ 985.847.887,00	$ 985.847.887,00	HABILITADO	48,2888555	99,7888555	28,0000	
29	ARATTI SAS	51,50	$ 976.731.563,00	$ 976.731.563,00	HABILITADO	47,8423192	99,3423192	54,0000	
31	CONSORCIO AE MOSQUERA	51,50	$ 982.145.488,00	$ 982.145.488,00	HABILITADO	48,1075044	99,6075044	42,0000	
32	INGENIERÍA, CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. — ICSSI S.A.S.,	51,50	$ 997.362.048,00	$ 997.362.048,00	HABILITADO	48,1471572	99,6471572	37,0000	
33	GMZ CONSTRUCTORES SAS	51,50	$ 990.886.373,00	$ 990.886.373,00	HABILITADO	48,4643491	99,9643491	9,0000	
34	CONSORCIO VILLA-AVELLA	51,50	$ 982.527.342,00	$ 982.527.342,00	HABILITADO	48,1262084	99,6262084	39,0000	
36	UJ INGENIEROS S.A.S.	51,50	$ 991.660.084,00	$ 991.660.084,00	HABILITADO	48,4264511	99,9264511	15,0000	
37	CONSORCIO SALON COMUNAL 2027	51,50	$ 991.834.686,00	$ 991.834.686,00	HABILITADO	48,4178988	99,9178988	16,0000	
38	CONSORCIO OCCIDENTE RBC	51,50	$ 988.092.839,00	$ 988.092.839,00	HABILITADO	48,3988179	99,8988179	21,0000	
41	CONSORCIO MOSQUERA TM	51,50	$ 994.354.408,00	$ 994.354.408,00	HABILITADO	48,2944776	99,7944776	27,0000	
42	CONSORCIO OBRAS COMUNALES LS	51,50	$ 957.999.789,00	$ 957.999.789,00	HABILITADO	46,9247984	98,4247984	62,0000	
44	CONSORCIO CONSTRUCCIONES VILLA JENNY	51,50	$ 995.976.382,00	$ 995.976.382,00	HABILITADO	48,2150300	99,7150300	33,0000	
45	CONSORCIO ECO&F	51,50	$ 991.400.280,00	$ 991.400.280,00	HABILITADO	48,4391769	99,9391769	12,0000	
46	CONSTRULOGISTIC SAS	51,50	$ 989.619.426,00	$ 989.619.500,00	HABILITADO	48,4735969	99,9735969	7,0000	
47	MLJ CONSTRUCCIONES S.A.S	51,50	$ 989.761.357,00	$ 989.761.357,00	HABILITADO	48,4805453	99,9805453	4,0000	
48	PANAM INGENIEROS SAS	36,50	$ 1.002.153.085,00	$ 1.002.153.085,00	HABILITADO	47,9124824	84,4124824	66,0000	
49	CONSORCIO OBRAS MOSQUERA 2G	51,25	$ 984.568.654,00	$ 984.568.654,00	HABILITADO	48,2261960	99,4761960	49,0000	
50	CONSORCIO SALON J8	51,50	$ 989.440.671,00	$ 989.440.671,00	HABILITADO	48,4648374	99,9648374	8,0000	
51	CONSORCIO COMUNAL MOSQUERA 26	51,50	$ 994.879.689,00	$ 994.879.689,00	HABILITADO	48,2687483	99,7687483	31,0000	

LICITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2026

CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL EN EL BARRIO VILLA JENNY EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

PUNTAJE FACTOR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

TRM	3221,19
PUNTAJE MAXIMO	48,5

CONTROL DE PONDERACIÓN	VALOR
Ofertas válidas	68
Paridad	PAR
Mediana	990.522.455,00
Inferior a mediana (par)	990.158.537,00
Referencia mediana	990.158.537,00

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	VALOR PROPUESTA CORREGIDO	PUNTAJE MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO
1	CONSTRUCCIONES PALMO S.A.S.	1.005.304.401,00	1.005.304.401,00	47,7581245
2	CONSORCIO ROBLE 1	992.771.639,00	992.771.639,00	48,3720049
3	CONSTRUCCIONES ARES SAS	981.828.837,00	981.828.837,00	48,0919942
4	CONTRECOL SAS	977.110.927,00	977.110.927,00	47,8609012
5	CONSORCIO INGECOL CFC MOSQUERA	1.000.027.519,00	1.000.027.519,00	48,0165970
6	IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO	988.253.147,00	988.253.147,00	48,4066701
10	CONSORCIO VILLA JENNY MC	993.834.502,00	993.834.502,00	48,3199437
11	CONSORCIO HIDROPRO VILLA JENNY	1.007.422.337,00	1.007.422.337,00	47,6543836
12	CONSORCIO MOSQUERA 010	991.196.724,00	991.196.724,00	48,4491475
14	PROINCO INGENIERIA S.A.S.	1.001.203.834,00	1.001.203.834,00	47,9589787
15	CONSORCIO CDVA	1.014.582.437,00	1.014.582.437,00	47,3036672
16	CONSORCIO KAIROS MOSQUERA 2026	985.549.747,00	985.549.747,00	48,2742520
17	CONSTRUCTORA TARPEYA S.A.S	991.408.190,00	991.408.190,00	48,4387894
18	CONSORCIO SALON VILLA JENNY 2026	982.038.378,00	982.038.378,00	48,1022579
20	CONSORCIO MOSQUERA COMUNAL	998.040.189,00	998.040.189,00	48,1139405
21	CONSORCIO SAN VICENTE 2026	990.145.132,00	990.145.132,00	48,4993434
23	CONSORCIO GECE MOSQUERA 010	989.636.520,00	989.636.520,00	48,4744305
24	PROCONCIVILES S.A.S	986.330.519,00	986.330.519,00	48,3124958
25	CONSORCIO CORREGIDOR 26	988.253.147,00	988.253.147,00	48,4066701
26	CONSORCIO RC 26 MOSQUERA	991.859.720,00	991.859.720,00	48,4166726
27	CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS	993.056.837,00	993.056.837,00	48,3580353
28	CONSORCIO CUATRO ESQUINAS	985.847.887,00	985.847.887,00	48,2888555
29	ARATTI SAS	976.731.563,00	976.731.563,00	47,8423192
31	CONSORCIO AE MOSQUERA	982.145.488,00	982.145.488,00	48,1075044
32	INGENIERÍA, CONSULTORÍA, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. — ICSSI S.A.S.,	997.362.048,00	997.362.048,00	48,1471572
33	GMZ CONSTRUCTORES SAS	990.886.373,00	990.886.373,00	48,4643491
34	CONSORCIO VILLA-AVELLA	982.527.342,00	982.527.342,00	48,1262084
36	UJ INGENIEROS S.A.S.	991.660.084,00	991.660.084,00	48,4264511
37	CONSORCIO SALON COMUNAL 2027	991.834.686,00	991.834.686,00	48,4178988
38	CONSORCIO OCCIDENTE RBC	988.092.839,00	988.092.839,00	48,3988179

41	CONSORCIO MOSQUERA TM	994.354.408,00	994.354.408,00	48,2944776
42	CONSORCIO OBRAS COMUNALES LS	957.999.789,00	957.999.789,00	46,9247984
43	CONSORCIO INTEGRAL JM	976.242.121,00	976.242.121,00	47,8183453
44	CONSORCIO CONSTRUCCIONES VILLA JENNY	995.976.382,00	995.976.382,00	48,2150300
45	CONSORCIO ECO&F	991.400.280,00	991.400.280,00	48,4391769
46	CONSTRULOGISTIC SAS	989.619.426,00	989.619.500,00	48,4735969
47	MLJ CONSTRUCCIONES S.A.S	989.761.357,00	989.761.357,00	48,4805453
48	PANAM INGENIEROS SAS	1.002.153.085,00	1.002.153.085,00	47,9124824
49	CONSORCIO OBRAS MOSQUERA 2G	984.568.654,00	984.568.654,00	48,2261960
50	CONSORCIO SALON J8	989.440.671,00	989.440.671,00	48,4648374
51	CONSORCIO COMUNAL MOSQUERA 26	994.879.689,00	994.879.689,00	48,2687483
52	DISEÑO REMODELACION Y CONTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL SAS DRECO INGENIERIIA	984.582.050,00	984.582.050,00	48,2268522
53	CIVILES CONSTRUCCIONES SAS	991.920.652,00	991.920.652,00	48,4136880
54	CONSORCIO ÓNICE	989.632.330,00	989.632.330,00	48,4742253
56	CONSORCIO SYMETRA	982.822.328,00	982.822.328,00	48,1406574
57	CONSORCIO MOSQUERA	983.025.459,00	983.025.459,00	48,1506072
58	CONSORCIO SIGMA GO	991.859.944,00	991.859.944,00	48,4166616
59	GLORIA PATRICIAOLAYA RODRIGUEZ	1.005.311.334,00	1.005.311.334,00	47,7577849
61	BRICKING S.A.S.	994.876.671,00	994.876.671,00	48,2688961
62	CONSORCIO VILLA TACO	983.934.116,00	983.934.116,00	48,1951151
64	DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS	990.158.537,00	990.158.537,00	**48,5000000**
67	ENCUENTRO URBANO	981.717.082,00	981.717.082,00	48,0865202
68	CONSORCIO CONSTRUOBRAS ICSS	1.012.472.270,00	1.012.472.270,00	47,4070275
70	ACRUX ARQUITECTURA SAS	986.458.050,00	986.460.189,00	48,3188473
71	CONSORCIO GRUING MOSQUERA.	990.106.825,00	990.106.825,00	48,4974670
72	CONSORCIO VILLA JENNY 2026	1.019.102.497,00	1.019.102.497,00	47,0822654
73	CONSTRUCCIONES C&G SAS	996.480.766,00	996.480.766,00	48,1903242
76	CONSORCIO JEMAHIN	980.778.360,00	980.778.360,00	48,0405397
77	CONSTRUCIVILES M&M SAS	1.029.158.413,00	1.029.158.413,00	46,5897059
79	CONSORCIO INGENIERIA CO	982.446.477,00	982.446.477,00	48,1222475
80	ORION C&M S.A.S	991.408.190,00	991.408.190,00	48,4387894
82	PROYECTA DOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	1.026.152.757,00	1.026.152.757,00	46,7369291
83	CONSORCIO CENTRO VIDA P&I.	1.001.124.091,00	1.001.124.091,00	47,9628846
85	CONSORCIO SVJ 2026	986.981.798,00	986.981.798,00	48,3443968
86	CONSORCIO MOSQUERA U2.	987.808.512,00	987.808.512,00	48,3848909
87	SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE SAS	1.034.115.649,00	1.034.115.649,00	46,3468903
88	CONSORCIO MUNICIPAL JENNY	991.317.997,00	991.317.997,00	48,4432073
89	CONSORCIO OBRAS COMUNALES MOSQUERA 2027	977.162.442,00	977.162.442,00	47,8634246

Que, una vez verificados los resultados de las evaluaciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas, de conformidad con los requisitos habilitantes y los factores de ponderación establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y sus adendas, y teniendo en cuenta las actuaciones adelantadas durante la audiencia de adjudicación, las observaciones presentadas por los proponentes, las respuestas emitidas por la Entidad y los resultados definitivos de la evaluación de las ofertas, el Comité Evaluador recomendó al Secretario Privado del Municipio de Mosquera adjudicar el proceso de **Licitación Pública No. LP-010-2026**, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL EN EL BARRIO VILLA JENNY EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA"**, al proponente **DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.**, identificado con NIT **901.706.520-8**, representado legalmente por **ANYI KATHERINE ESCOBAR GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.022.424.532**, por un valor de **NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($990.158.537,00)**, incluidos AIU, IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, valor equivalente a **565,51 SMMLV** para la vigencia 2026, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso. Que, el valor de la contratación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026002415 del 22 de julio de 2026.

Que, habiéndose adelantado el proceso de selección de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y teniendo en cuenta la modalidad de selección, la oferta presentada, los informes de evaluación jurídica, financiera, técnica y económica, las actuaciones desarrolladas durante la audiencia de adjudicación, las observaciones formuladas por los proponentes y las decisiones adoptadas por la Entidad, se encuentra procedente acoger la recomendación efectuada por el Comité Evaluador, en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, igualdad, publicidad y debido proceso que rigen la contratación estatal.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el secretario Privado del Municipio de Mosquera, Cundinamarca, en ejercicio de sus facultades legales y de las competencias delegadas,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-010-2026** cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL EN EL BARRIO VILLA JENNY EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA"** Al proponente **DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS identificado** con NIT 901706520-8 representado legalmente por **ANYI KATHERINE ESCOBAR GONZÁLEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía 1022424532 por un valor de **NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE** (**$ 990.158.537)** incluye AIU, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones. Este valor equivale a **565,51** SMMLV para el 2026. Valor que se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026002415 de fecha 22/07/2026

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE al proponente seleccionado el presente acto administrativo a través de la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompra.gov.co con la publicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución es irrevocable de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y por lo tanto no proceden recursos en la vía gubernativa.

Dada en Mosquera, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ CARLOS CARRASCAL PEDROZO
SECRETARIO PRIVADO

Revisó: Oscar A. Gómez Rodríguez – Contratista OPS SIOP
Aprobó: Jhonny A. Muñoz Soto – secretario de Infraestructura y obras públicas
Aprobó: Hernán Vicente Bustos - jefe Oficina de Contratación
Elaboró: Juliana Vélez Ochoa – Contratista Oficina de Contratación